

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 19 de junio de 2020

ACTA N° 3

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO Ingeniero Pablo RECABARREN.
Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RIBOTTA, Pablo; RUIZ, Miguel; BARCENA, Carlos O.; BRAMBILLA, Nancy; GARCIA, Carlos M.; MUCILLI, Francisco; RODRIGUEZ, Juan Manuel; ENRICO, Lucas; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: PISANI, Nerina; RIZZOTTI, Carlos.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ARRIAGA, Julián; ZUBER, Sebastián; MOVSESIAN, Julieta; IZNARDO FERREYRA, Luciano; TALLONE, Virginia (BRENDA, Agustina)

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.15.

- En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano Ing. Pablo RECABARREN, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 2 del 13 de marzo de 2020, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO**

SR. DECANO. - Buenos días a todos, damos comienzo a una nueva sesión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y es la primera sesión de este Cuerpo que se realiza en forma virtual.

* Durante el mes de junio, es el mes del Graduado de la Facultad de Ciencias Exactas; es el tercer viernes de cada mes de junio, así que un gran saludo a todos los graduados de la Casa. Este día lo instituyó este Consejo Directivo el año pasado y a partir de esta celebración, hay una serie de charlas durante todo el mes, como la del día de la Ingeniería del 6 de junio, el día del Geólogo fue el 9 de junio, el 16 fue el día del Ingeniero, el 22 de junio es el día del Biólogo y el 23 será el día de la mujer en Ingeniería, que no está instituido, pero sería importante que lo consideremos. Esta tarde hay una conferencia interesante del ingeniero Reyna sobre Carlos Cassaffousth que, si bien no fue graduado de la Casa, fue Decano, creo que es una figura emblemática para todos los cordobeses y se buscó un tema que sea atractivo en general, para la gente, no sólo para los de la Facultad. El 15 de junio también celebramos un aniversario más de la Reforma Universitaria; se cumplieron 102 años, en la página hubo palabras alusivas. Hoy se celebra el cumpleaños de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, 407 años.

*Les comento también que está por la firma de la jefatura del gabinete nacional la autorización que se solicitó oportunamente para la realización de las reuniones de sesiones en el Consejo Superior de la Universidad. La primera sesión presencial del Consejo Superior de la Universidad está convocada para el 23 de junio y a partir de ahí se comenzarán las sesiones presenciales del Consejo Superior, con todos los protocolos que corresponden. Se solicitó una autorización para todas las universidades públicas y privadas en Córdoba y para algunas actividades administrativas en la Universidad.

En estos momentos se están desarrollando diferentes reuniones en Escuelas y Departamentos, en vistas a actividades de preparación de las diferentes cátedras para los turnos de julio, en función del calendario académico que se aprobó como Resolución Decanal Ad referéndum. Así que hay mucho interés y actividad de cátedras en relación a los exámenes del mes

de julio; es un desafío importante, porque por primera vez dentro de la pandemia se realizará una actividad tan grande como la de los exámenes de todas las materias de las diferentes carreras de la Facultad. Hay mucha efervescencia con ese tema, con muchas opiniones y está todo en discusión. Básicamente, se está trabajando sobre las distintas modalidades en las que se van a tomar estos exámenes.

* Se conformó un comité de seguridad Covid-19 en respuesta y cumplimiento de una resolución del Vicerrectorado, la 624/20, que disponía la conformación de comités de seguridad en todas las facultades, constituidos por funcionarios de gestión. Es un comité bien técnico, que va a trabajar en conjunto con el comité de seguridad de la Universidad, fundamentalmente para el cumplimiento de los protocolos que emanan de la Universidad y los protocolos científicos de cada Facultad. Este tema se está trabajando mucho con las unidades de enlace del CONICET, que también tiene sus protocolos y participan las únicas personas de este comité, que no son Secretarios de la Facultad y son las asesoras de Seguridad e Higiene que tiene la Facultad, que son las personas que están actuando más activamente con el tema de la normativa de ingreso a la Facultad y los recaudos que hay que tomar para disminuir en un máximo las probabilidades de contagio.

* El día de mañana se celebra el día de la Bandera en todo el país y es un recordatorio del fallecimiento del Doctor y General Manuel Belgrano.

* El Consejo Superior de la Universidad elaboró dos declaraciones en las cuales se adhiere a declaraciones del Consejo Interuniversitario Nacional, y nosotros como Cuerpo también podríamos adherir una de estas declaraciones. Es en repudio a la decisión del presidente Bolsonaro de Brasil, de avanzar sobre las autonomías universitarias. Esto fue noticia hace dos semanas y produjo una declaración de repudio por diversos espacios de la Educación Superior en Argentina y la otra declaración de repudio es en relación a las denuncias que existen sobre la AFI, sobre actividades de escuchas ilegales a funcionarios, periodistas, etcétera. El Consejo Superior emite dos declaraciones de repudio, y si este Cuerpo está de acuerdo, podríamos sacar declaraciones propias, adhiriendo también.

* El día lunes 22 se designaría a los nuevos abanderados y escoltas de la Facultad, porque todos los 20 de junio lo hacemos, y quedarían designados, con la única salvedad de que el traspaso físico de la bandera sería una de las primeras actividades a realizar cuando tengamos algún tipo de presencialidad, que será un acto que tendremos que hacer con todos los protocolos, pero ya en la Facultad. Dado que la designación de abanderados, escoltas y escoltas suplentes es un honor y una distinción, no queremos que pase más tiempo sin que aquellos, que han alcanzado este mérito, ya figuren como tales.

SR. CONS. IZARDO.- Buenos días. Qué importante es que estemos teniendo esta instancia en forma virtual. Quería hacer una breve intervención, que tiene que ver con una de las cuestiones de las que habló el señor Decano en su informe; también en representación de la bancada estudiantil de la ABM. Si bien el viernes pasado alcanzamos un consenso entre los consejeros para definir una fecha de los exámenes de julio, que es algo importante y celebramos por el hecho de que nuestra institución haya decidido afrontar esa instancia, así como con la cursada y los turnos de mayo, a pesar de la incertidumbre que genera la situación sanitaria.

Para nosotros, el siguiente paso como representantes de los estudiantes es exigir que se garantice la posibilidad de rendir todas las materias en forma regular o libre.

También necesitamos, lo antes posible, tener conocimiento en detalle sobre los exámenes finales, qué plataformas se van a utilizar, cómo se va

a evaluar, qué día de la semana se va a corresponder con cada materia, etcétera. Queríamos saber cuándo podremos acceder a esa información y en qué formato se va a centralizar y cómo le vamos a poder comunicar a los estudiantes. Por otro lado, consultar a las autoridades de la Facultad si está prevista la posibilidad de que en el caso de que la situación sanitaria lo permita, y siguiendo los protocolos necesarios, de preparar los laboratorios de informática de la Facultad, para que puedan ser utilizados en las semanas de exámenes por quienes no tienen acceso a una computadora. Hay mucha gente que está cursando con su celular; no sabemos cómo un estudiante que está en esas condiciones va a poder afrontar un examen final y me parece que hay que tenerlo en cuenta.

Por último, entre el 29 y el 3 de julio está definido que se realizarán los simulacros de los exámenes finales. Creo que va a ser una herramienta muy utilizada, porque todos queremos comprender cómo va a funcionar la virtualidad en los finales y necesitamos prepararnos, me parece que es importante que los cronogramas, si es que se definen para estos simulacros, sean difundidos masivamente por los medios institucionales, porque no hay otra forma de que los estudiantes se enteren, porque a esa fecha, todavía nosotros no vamos a estar inscriptos en ningún examen. Esas eran las cuestiones que me gustaría transmitir, a partir de lo que los estudiantes nos han consultado.

SR. DECANO.- Efectivamente, la necesidad de que las modificaciones del calendario académico se hayan hecho por Resolución Decanal ad referendum para adelantarla unos días a su aprobación, porque habíamos planificado que el día de la aprobación fuera hoy. Como les anticipé, durante esta semana cátedras, Departamentos y Escuelas, han estado trabajando intensa y activamente, intercambiando opiniones con su docentes, para ver de qué manera se van a implementar. La idea es tener este esquema que se siguió durante los turnos especiales de mayo, con una grilla de cátedras, en la cual cada cátedra informa, para que nosotros podamos publicar las modalidades del examen, y en estos momentos se está trabajando intensamente en eso, para poder definir todas estas cuestiones cuanto antes, porque el estudiantado necesita conocer cuándo va poder rendir sus exámenes y cómo va a hacer esa presentación.

La idea es que todas las materias se rindan y estamos trabajando intensamente. No es fácil, porque tenemos un universo bastante grande de docentes y no todos los docentes acuerdan, pero la Resolución por parte de este Cuerpo fue emitida.

Existen algunas cátedras que necesitan un desdoblamiento en los exámenes, porque se necesita de forma mandatoria, una instancia presencial en los turnos, lo cual está contemplado en la normativa.

Afortunadamente, la mayoría de las cátedras que habían pedido desdoblamiento, solamente optó por la instancia virtual, y solamente en el caso de algunas cátedras de Geología existió el desdoblamiento, porque los docentes consideraban que no era posible calificar sin esa instancia presencial, que todavía está pendiente. En este momento pasaría algo parecido, a pesar de que nosotros fuertemente recomendamos a todos que traten de resolverlo de modo virtual, en la medida de lo posible, para que el estudiante tenga en definitiva, su nota.

SR. CONS. IZNRADO.- Y la posibilidad de la habilitación de los laboratorios, en el caso de que la situación sanitaria lo permita y siguiendo los protocolos que sean necesarios...

SR. DECANO.- La Facultad no puede avanzar sobre las decisiones del Comité de Emergencia de la Provincia y en este momento, la circulación y la asistencia a determinados lugares, todavía no está permitida. Si para el mes de julio tenemos la posibilidad de una presencialidad, aunque sea restringida, veremos en qué lugares puede ser, pero siempre sería tratando de que sea un mínimo de personas y priorizando la opción virtual, ya que

seguramente para julio, no tendremos la posibilidad de volver a la normalidad como la conocíamos. Pero en caso de que se vaya flexibilizando la posibilidad de trasladarse, estaríamos viendo sitios en la Facultad donde se podría tomar un examen a un número de personas. Hoy, casualmente, he estado recorriendo un poco y en el patio de la Facultad, por ejemplo, se podría tomar examen a 40 personas distanciadas, en un ambiente bien ventilado y por supuesto, hay que decir a los alumnos que vengan bien abrigados. No son las condiciones ideales, pero estamos priorizando para el mes de julio las modalidades virtuales, que son las que hoy podemos garantizar.

SRA. CONS. TALLONE.- Buenos días a todos, es un gusto estar compartiendo la primer sesión virtual de este Consejo. Quería adherir a lo que dijo el consejero, de pedir la garantía del 100% de los exámenes finales. Sabemos las autoridades están trabajando mucho con esto, con las particularidades de cada cátedra, uno entiende las complicaciones de dividir el examen y demás; nosotros les hemos dado nuestra opinión con respecto a eso. Estamos haciendo el mejor esfuerzo y esperamos que esto termine pronto y yo voy a dejar a mi suplente en mi lugar, porque tengo que rendir a la tarde. Sólo quería saludarlos a todos, gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejera y buena suerte en el examen; después cuéntenos.

- Se incorpora a la sesión la consejera Brenta en lugar de la consejera Tallone.

SR. CONS GARCÍA. - Buenos días a todos. Querían expresar mi agradecimiento y reconocimiento a toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Yo creo que por más que haya cuestiones a resolver, no debemos dejar pasar esta oportunidad del agradecimiento a toda la comunidad educativa, por la forma en que se ha comportado en este período. En primer lugar, agradecer a los estudiantes, que han hecho un gran esfuerzo y han tenido que afrontar nuevos desafíos; les agradezco muchísimo el esfuerzo que han hecho y la paciencia con los docentes, que estamos aprendiendo también. Agradecimiento a las agrupaciones estudiantiles y el Centro de Estudiantes, que ellos han tenido que tomar un rol muy fuerte de acompañamiento de los estudiantes e incluso excediendo el rol que ellos tienen, tratando de interceder entre los estudiantes y los docentes; así que mi agradecimiento y mayor respeto hacia ellos por el esfuerzo que hacen. También mi agradecimiento y reconocimiento a los no docentes.

Creo que no debemos dejar pasar el reconocimiento a los docentes y el esfuerzo que han hecho cada uno de ellos. En mi cátedra, en nuestro Departamento y en toda la Facultad, ha sido muy importante el esfuerzo y creo que como Consejo, debemos reconocer a toda la comunidad educativa, no sólo los docentes y elaborar un documento para la próxima sesión, porque me parece que cuando las cosas se hacen con mucho esfuerzo y dedicación, hay que reconocerlas. También a los Secretarios y Prosecretarios, que han respondido llamados telefónicos a todas horas y nunca recibimos una negativa, aunque fuera feriado o domingo, así que mi mayor agradecimiento a todos ellos y también por la paciencia, ya que tuvieron que adaptarse rápidamente al cambio y ayudarnos a nosotros en ese cambio; y gracias a las autoridades de la Facultad. Me parece que para la próxima sesión sería bueno que esté finalizado el dictado de un documento, de reconocimiento al esfuerzo que ha hecho toda la comunidad educativa de nuestra Facultad.

SR. DECANO.- Muchísimas gracias consejero. Acompaño sus palabras de agradecimiento e incluyo a este Cuerpo dentro de toda la gente que ha hecho un gran esfuerzo para sostener el funcionamiento de la Facultad y

por supuesto, de la Universidad pública. El Cuerpo considerará la propuesta, que me parece muy adecuada.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Buenos días a todos los presentes. Quisiera aprovechar un momento para sumarme a este agradecimiento que están comentando los demás consejeros y comentar que con mis compañeros estamos muy honrados de formar parte de esta reunión, ya que hoy es un día histórico dentro de nuestra Facultad, por fin estamos volviendo a sesionar luego de casi 100 días, y a su vez, es la primera vez que tenemos una sesión virtual y que puede llegar a transmitirse por una plataforma como YouTube.

Esto a la luz de la situación que estamos atravesando, no sólo a nivel nacional sino también mundial, por lo que creemos que esto es un gran avance en nuestra forma de actuar como consejeros y en la comunidad de esta Casa. También, como suele ser distintivo en nuestra bancada, creemos conveniente traer a esta sesión un resumen de cómo hemos venido trabajando como institución educativa, ya que de hecho a partir de la última sesión que hemos tenido el 13 de marzo, ninguno de los aquí presentes, creo, tenía previsto lo que se venía y mucho menos la suspensión y cese normal de este Consejo. Luego de varias semanas, nos la pudimos ingeniar para reunirnos y seguir trabajando. A pesar del gran trabajo que hemos hecho los estudiantes, profesores, consejeros, no docentes, sabemos que han surgido problemas. Por ejemplo, con la inscripción a cursada presencial y virtual; o con los cupos de las materias que pensamos que iba a ser el menor de los asuntos; también tuvimos que tratar el calendario académico; problemas en el cursado e incluso horarios en los que se iba a dictar el cursado virtual; los exámenes tanto parciales como finales.

Ahora vamos a hablar sobre los exámenes de julio. Ante esto, reconocer que como bancada hemos estado trayendo reunión a reunión diferentes proyectos y propuestas para promover una solución a esta y otras problemáticas. Tenemos la convicción de que tenemos que seguir trabajando juntos para crear nuevas normativas, para que tanto estudiantes como docentes podamos tener reglas claras. Además, quisiera darles a todos la bienvenida a este nuevo espacio y decirles que anhelo que esto sea algo temporal y pronto podamos volver a nuestra normalidad y caminar por los pasillos de nuestra Facultad, encontrarnos con los demás estudiantes y docentes, y estar todos juntos como la comunidad educativa que somos. Y así seguir apostando por una Universidad pública gratuita y de calidad. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Quería hacer una aclaración que omití involuntariamente; aclarar en el informe que el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba aprobó una declaración de beneplácito, por la conmemoración del mes del graduado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Es muy importante que la Legislatura de nuestra provincia haya reparado en nuestra Facultad y haya acompañado con esta manifestación tan importante.

SR. CONS. ZUBER.- Buenos días a todos. Quería en primer lugar sumarme a este agradecimiento de todo el trabajo que se viene haciendo en estos meses, en esta situación atípica que nos tocó vivir en los distintos claustros de la Facultad y en segundo lugar, quería hacer una consulta por un expediente que se aprobó en representación de los estudiantes de Biología, en la Escuela de Biología, a fines del año pasado; es el 65792/19 que trata sobre la eliminación de la correlatividad de Matemática II con Bioestadística II. Es un expediente que se aprobó en la Escuela a fines de el año pasado, pero no se pudo tratar en este Cuerpo antes de que nos afectara esta situación de la pandemia y es sumamente importante que se trate y se apruebe en la próxima sesión, para que en el próximo semestre los estudiantes de Biología no tengan problemas en cursar la correlatividad. Es todo.

SR. DECANO.- Gracias. Creo que sería importante que dado el tenor del expediente este Cuerpo vea la posibilidad de una aprobación lo antes posible, en la medida en que eso va a impactar en la inscripción en exámenes también de estudiantes que puedan no tener esa materia correlativa y puedan rendir la correlativa siguiente. Así que sería interesante aprobar eso antes de la fecha de inscripción a examen, si el Cuerpo está de acuerdo.

SR. CONS. ENRICO.- Buenos días. Quería sumarme a algunos planteos de consejeros y consejeras, sobre el agradecimiento a diferentes miembros de esta Facultad, ante esta situación tanto del estamento no docente por su colaboración para que la facultad siga funcionando, como para los estudiantes, que están haciendo un esfuerzo muy grande para participar de las clases, a pesar de los serios problemas de conectividad que hay en muchos casos y lo mismo para el cuerpo docente, a quien represento. Estos meses han significado más que duplicar el esfuerzo y dedicación a la docencia, para adaptarnos a la virtualidad como para entender situaciones puntuales y lograr incluir a la mayor cantidad de estudiantes posibles en este dictado. También quiero plantear mi preocupación respecto de algunas cuestiones que tienen que ver con los derechos laborales del cuerpo docente; la mayoría de la planta docente de nuestra Facultad somos docentes con dedicación simple que estamos largamente superando las horas establecidas por el convenio de trabajo y las reglamentaciones vigentes dedicadas a la docencia. Esto es, por supuesto, un punto debatible y me parece que la cuestión de los derechos laborales de los docentes no debe ser dejada de lado. Lo mismo aplica ahora para los turnos de examen de julio, como habíamos discutido en las comisiones. Por otro lado, plantear la importancia que tiene la presencialidad y la relación personal docente alumno; creo que más allá de algunas ventajas que pueda tener el tema de la virtualidad, todos hemos tenido cabal conciencia en estos meses de que la relación personalizada es irremplazable y bajo ningún punto de vista podemos pensar en la virtualidad como la lógica educativa. Sí tenerla presente como una herramienta más, para incluir a personas o estudiantes que no tengan posibilidad de mudarse a una ciudad y costear económicamente lo que representa la vida en otra ciudad. Creo que en ese punto hemos pensado la virtualidad como una herramienta de inclusión, pero no como una norma a futuro para esta institución.

- Se interrumpe temporalmente la conexión del consejero Enrico a la reunión.

SR. CONS. ENRICO. - Un cabal ejemplo de los problemas asociados con la virtualidad es lo que acabo de sufrir; una realidad que afecta tanto a estudiantes como docentes, es la conectividad de la que disponemos en nuestro país. Muchas veces se piensa en la virtualidad con otras lógicas de conexión, con otras capacidades instaladas, de las cuales considero aun adolecemos. Por último, quería celebrar la realización de las sesiones virtuales del Consejo Directivo, algo que reclamamos desde la Agrupación Epica, desde los comienzos de las reuniones formales que comenzamos a hacer. Lo considero una herramienta esencial en este contexto.

SR. DECANO.- Gracias, consejero. Estamos completamente de acuerdo; el recurso de la educación virtual, a distancia, a la que tuvimos que apelar, es una cuestión coyuntural. Hay muchos comentarios por estos días en los diferentes medios acerca de que la pandemia es una oportunidad; personalmente, creo que hay oportunidades que es mejor no tener. No me gusta considerar a esta pandemia como una oportunidad, sino que es una verdadera tragedia. Pero afortunadamente, la tecnología nos permitió salir adelante. Si esto hubiese ocurrido 10 o 15 años atrás, tal vez se perdía

el año lectivo. A pesar de todos los inconvenientes que tiene la virtualidad, pudimos seguir adelante gracias a esta herramienta, pero claramente todas nuestras carreras, excepto una de posgrado, son presenciales. Así que ni bien se pueda vamos a seguir en nuestro concepto de carreras presenciales, utilizando la virtualidad como un complemento o como un recurso, pero no como la modalidad fundamental o básica de la carrera.

**III.
RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.**

1) Resol. RD 345/2020 Expte. 55686/2019

Art. 1°.- Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER SEMESTRE, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Deán Funes, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Junio de 2020 respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad:

GAMBARTE, Claudia 31405 REPRESENTACIÓN GRÁFICA

ADAMI, Agustín 49128 REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Art. 2°.- De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

2) Resol. RD 349/2020 Expte. 10780/2020

Art. 1°)- Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente: Leg. - 39576- Ing. Fernando Evaristo ANTÓN - Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN y en COSTOS INDUSTRIALES.

Art.2°).- De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

3) Resol. RD 350/2020 Expte. 6052/2020

Art. 1°).- Designar interinamente a Mag. Daniela BORDÓN (Leg. 45545) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, a partir del 1° de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 2°).- De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

4) Resol. RD 351/2020 Expte. 55130/2019

Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. María Eugenia Rodríguez (Leg. 47136), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1° de Marzo de 2020 y hasta el 31/03/2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Designar interinamente a la Biol. María Eugenia DREWNIAK (Leg. 49179), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1° de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Designar interinamente a la Dra. Agustina CÓRDOBA (Leg. 46272), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1° de Marzo

de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución .

Art. 4°).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Eugenia Rodríguez (Leg. 47136), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 5°).- Aceptar la renuncia presentada por la Biol. María Eugenia DREWNIAK (Leg. 49179), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 2° de la presente Resolución.

Art. 6°).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Agustina CÓRDOBA (Leg. 46272), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 7°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art.8°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

5) Resol. RD 352/2020 Expte. 55210/2020

Art. 1°).- Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER AÑO, correspondiente a la Carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores, desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020 a respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad: VIGNOLI, Adolfo 32283 MATEMÁTICA

ABALOS, Julio Fernando 49135 MATEMÁTICA.

Art.

2°).- De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

6) Resol. RD 353/2020 Expte. 10774/2020

Art. 1°).- Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente: Leg. 49097, Biól. Franco Rafael MIR - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FISILOGÍA ANIMAL. Y mientras dure la licencia sin goce de la Dra. María Angélica RIVAROLA.

Art.2°).- De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

7) Resol. RD 354/2020 Expte. 21769/2018

Art. 1°).- Aprobar la creación de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCION EN ADMINISTRACIÓN (DISTANCIA).

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Analíticos, que como ANEXO I, II y III forman parte de la presente Resolución..

Art.3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

8) Resol. RD 363/2020 Expte. 10912/2020

Art.1°): Designar a las siguientes autoridades de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN modalidad a distancia:

Director: Francisco A. DELGADINO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Codirector: José María RODRÍGUEZ (Facultad de Ciencias Económicas)

Secretaria Técnica: Agnese MARTINELLI

Comisión Académica: Sebastián ALBRISI -- Santiago REYNA-- Hugo PESCI

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

9) Resol. RD 365/2020 Expte. 10943/2020

Art.1°): Adherir a las Resoluciones Rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba emitidas a raíz de la circunstancia del COVID19 (N° 367/20; 387/20; 428/20; 433/20; 432/20; 436/20; 447/20; 469/20; 483/20).

Art. 2°).- Crear el Registro de aulas virtuales y adecuación transitoria de cursada y condiciones de aprobación, delegando su implementación al Área de Planificación Institucional de la Facultad.

Art. 3°).- Modificar transitoriamente, mientras dure la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, debido a la pandemia COVID19, los artículos 10, 23 y 30 inc. c y f del Régimen de Alumnos de Ingeniería (680-HCD-2006) y los artículos de 10, 19 y 24 inc. c y e, Régimen de Alumnos de Ciencias Naturales (203-HCD-2003), y avalar las adecuaciones que cada cátedra establezca a los programas analíticos y cronogramas de enseñanza de grado en el contexto de la emergencia sanitaria y los requisitos para su acreditación con aval de los Dptos. y Escuelas correspondientes, debiendo las mencionadas adecuaciones, incluir los Contenidos Curriculares Mínimos de las asignaturas:

a. Reemplazar transitoriamente el Artículo 10° de los Regímenes de Alumnos de las Áreas de Ingenierías y Ciencias Naturales por: "Para alcanzar la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR el alumno deberá acreditar el cumplimiento de las actividades y disposiciones programadas por la cátedra en formato virtual",

b. Reemplazar transitoriamente el Artículo 19° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: "Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente."

c. Reemplazar transitoriamente el Artículo 23° del Régimen de Alumnos del Área de Ingeniería por: "Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente."

d. Reemplazar transitoriamente el inciso c) del Artículo 24° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: "De ser necesario algún complemento que deba ser dictado y/o evaluado de forma presencial, deberán preverse instancias de recuperación de dichas actividades."

e. Reemplazar transitoriamente el inciso c) del Artículo 30° del Régimen de Alumnos del Área de Ingenierías por: "De ser necesario algún complemento que deba ser dictado y/o evaluado de forma presencial, deberán preverse instancias de recuperación de dichas actividades."

f. Reemplazar transitoriamente el inciso e) del Artículo 24° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: "Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente."

g. Reemplazar transitoriamente el inciso f) del Artículo 30° del Régimen de Alumnos del Área de Ingenierías por: "Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a Secretaría Académica."

Art. 4°).- Aprobar las adecuaciones de las propuestas formativas en modalidad virtual en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando para el dictado plataformas declaradas en el registro de aulas virtuales de la Facultad con aval de los Departamentos y Escuelas correspondientes.

Art. 5°).- Implementar mecanismos que permitan acceder a la condición de alumno regular para todas las asignaturas de la Facultad que actualmente se dictan, mediante el empleo de herramientas educativas virtuales que se establezcan y sean declaradas en el registro de adecuación transitoria, exceptuando a los estudiantes de la obligatoriedad de asistencia a clases y toda aquella actividad que implique presencialidad.

Art. 6°).- Para aquellas asignaturas que contemplen la acreditación sin examen final o promoción en la modalidad presencial, establecer y avalar la obtención de la condición de alumno promocional, en la modalidad y plataformas declarada en el registro de adecuación transitoria.

Art. 7°).- Aquellas asignaturas que requieran de la presencialidad de forma imperativa para el desarrollo de sus contenidos, actividades y acreditación de la promoción, podrán completar el desarrollo y las evaluaciones de tales contenidos a la mayor brevedad posible, una vez restablecida la presencialidad, y con aprobación de las autoridades académicas, a fin de evitar superposiciones.

Art. 8°).- Requerir a las/los docentes que informen a las/los estudiantes a través de las aulas virtuales y a su respectiva Secretaría Académica, a través del Departamento Académico que corresponda, las adecuaciones realizadas al programa que la cátedra realice en el marco antes fijado e incorporarlos al registro de agenda virtual delegado en el Área de Planificación Institucional de la Facultad.

Art. 9°).- La Sec. de Bienestar Estudiantil implementará el registro de estudiantes que no pueden acceder a los mecanismos virtuales de enseñanza por razones de conectividad. La Facultad implementará instancias formativas y de evaluación que posibiliten que tales estudiantes no vean demorado el avance académico de sus estudios.

Art. 10°).- Prorrogar las regularidades cuyo vencimiento ocurra en el mes de julio del año 2020 al primer día hábil, una vez terminado el segundo llamado del turno de exámenes de febrero del año 2021.

Art. 11°).- De forma.-

SRA. CONS. BRENTA.- Estamos de acuerdo con que la temática del Punto 9 esté aprobada, pero desde nuestra bancada estudiantil no estamos de acuerdo, o al menos quisiéramos agregar ciertas condiciones entre el artículo cuarto y el séptimo. El cuarto, tiene que ver con la aprobación de las adecuaciones de las propuestas formativas de la modalidad virtual, en el contexto de la emergencia pública en materia sanitaria, utilizado por el dictado de las plataformas declaradas por el registro de aulas virtuales de la Facultad y Escuelas correspondientes. Tener en cuenta que nosotros no estamos a veces al tanto de las adecuaciones y nos gustaría algún tipo de informe, que pase por el HCD, para poder tener una idea de qué es lo que estamos aprobando. Con respecto al artículo 7, que dice: "Aquellas asignaturas que requieran de la presencialidad de forma imperativa para el desarrollo de sus contenidos, actividades y acreditación de la promoción, podrán completar el desarrollo y las evaluaciones de tales contenidos a la mayor brevedad posible, una vez restablecida la presencialidad, y con aprobación de las autoridades académicas, a fin de evitar superposiciones." En esto no queda muy claro qué es lo que se va hacer y en qué momento; está todo muy ligado a

supuestos que no estamos controlando en este momento y creo que habría que tener un cierto control por parte del HCD para saber bien estas fechas, que estamos dejando al libre albedrío, que se elijan en una etapa presencial, que todavía no sabemos cuál va a ser.

SR. DECANO.- Consejera, las resoluciones ad referendum, son resoluciones que ya han sido dictadas. Entonces no pueden ser modificadas; sólo las aprobamos o no. Si usted o su bancada desea proponer una modificación a una Resolución, se puede presentar un proyecto en referencia, pero pasa a ser un proyecto diferente que modificaría la Resolución existente. Pero en este punto, las resoluciones que ya han sido aprobadas, tal cual como están, se aprueban o no.

SRA. CONS. BRENTA.- Bien, entonces me gustaría presentar una moción de orden para votar el tema en general y en particular; para que cada consejero vote el tema en general del articulado, si está a favor o en contra y en particular, para mostrar su aprobación o no con respecto a cada artículo. Que quede en Acta que cada uno de los consejeros está de acuerdo con este artículo 4, que sería dejar al libre albedrío a que se utilice cualquier adecuación que esté propuesta, que no sabemos cuáles son; y al artículo 7, que tampoco muestra una especificidad con respecto a algún cronograma, que no sabemos cuál va a ser. Me gustaría que se haga de esta manera esta votación y esa es la moción.

SR. DECANO.- Está puesta en consideración la Resolución tal cual está; si la consejera desea, puede votar en contra de esa Resolución y eventualmente también puede presentar un proyecto de modificación de la Resolución. En este momento, son resoluciones que ya están dictadas ad referendum y sólo tenemos que decidir si se aprueban o no.

- Por Secretaría se informa que no es posible votar una Resolución Decanal ad referendum del HCD, en general y luego en particular el articulado.

SR. DECANO.- No las resoluciones ad referendum, pero usted puede presentar o solicitar un proyecto modificatorio, que se tratara en Comisión y se podrá o no aprobar a posteriori. Pero estas resoluciones se aprueban o no tal cual están, completas.

SRA. CONS. BRENTA.- ¿Hay alguna parte en el reglamento donde diga eso? Sólo para saber

- Por Secretaría se informa que reglamentariamente es una Resolución que no dictó el Cuerpo. Entonces no la puede modificar.

SRA. CONS. BRENTA.- No se puede modificar, pero sí podemos votar en general y en particular.

SR. SECRETARIO GIMÉNEZ.- No, no se puede votar en general y en particular.

SRA. CONS. BRENTA.- Perfecto.

SR. DECANO.- No sé si la consejera quiere que tomemos votación sobre alguna de las resoluciones en particular. Se vota sobre ésa. Si no hay observaciones, la damos por aprobada y si la consejera desea que haya una votación sobre esta Resolución, se toma la votación.

SRA. CONS. BRENTA.- Nosotros queremos dejar en claro desde nuestra bancada estudiantil, que votamos en contra de esta resolución, que tiene que ver con dejar un cheque en blanco a las cátedras para que sin un informe previo que pase por el HCD, decidan qué es lo que va a pasar con las materias. También estamos en contra de que no haya una especificación con respecto a estos tiempos, que es todo una suposición y no hay nada claro y específico.

SR. DECANO.- Entonces interpreto que hay un voto en contra a esta resolución por parte de la consejera. ¿Hay alguien más que se oponga a la aprobación de la Resolución 9?

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**. Votan por la afirmativa en forma unánime todos los consejeros presentes, a excepción de las consejeras Movsesián y Brenta, quienes votan por la negativa.

10) Resol. RD 368/2020 Expte. 10495/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becaria de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 25 de Abril de 2020, al 24 de Octubre de 2020 a la estudiante:

• Srta. María Florencia SALAS (D.N.I: 36.925.866) - Abogacía.

Art. 2°).- Prorrogar la designación como Becarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Mayo de 2020, al 31 de Octubre de 2020 a los estudiantes:

• Sr. Luciano Mario RODRÍGUEZ (D.N.I: 40.107.178). - Ingeniería Ambiental.

• Sr. Santiago MERINO (D.N.I: 38.731.537). - Ingeniería Industrial.

Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

11) Resol. RD 378/2020 Expte. 33283/2019

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 16 de Abril de 2020, al 15 de Octubre de 2020 a las estudiantes:

• Srta. Sofía ZANNIER (D.N.I: 37.087.550) - Ciencias Geológicas.

• Srta. Mariela GARCÍA (D.N.I: 33.921.720) - Ingeniería Civil.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

12) Resol. RD 381/2020 Expte. 11016/2020

Art.1°): Modificar el Calendario Académico y establecer las siguientes fechas del turno especial de mayo 2020:

Inscripción a los exámenes en la semana comprendida entre los días lunes 11 y domingo 17 de Mayo para todas las materias del turno especial.

Las mesas de exámenes se constituirán en la semana comprendida entre el lunes 1 y viernes 5 de Junio quedando la fecha definitiva sujeta a la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, pudiendo la misma ser prorrogada pero no adelantada.

Art. 2°).- Aprobar las instancias de evaluación de las propuestas formativas en modalidad virtual de las asignaturas comprendidas en el turno especial de mayo del año 2020, en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando las plataformas y metodología que

sean declaradas en el registro de aulas virtuales de la Facultad.

Art 3°).- Autorizar a que en el turno de mayo 2020, para la carrera de Biología, se constituyan mesas de las asignaturas de 4to y 5to año del contra semestre de la Carrera de Ciencias Biológicas y 3ro. y 4to. del Profesorado en Ciencias Biológicas, de manera obligatoria, como así también las mesas de examen para los estudiantes que adeuden menos de 3 asignaturas y tesina; y todas aquellas asignaturas de los restantes años que estén en condiciones de evaluar de manera virtual, que se encuentren declaradas en el registro.

Art. 4°).- Solicitar una justificación fundada y avalada por las Escuelas a las cátedras que consideren que su examen final debe ser complementado con el desarrollo de alguna actividad evaluatoria presencial. Dicha evaluación presencial deberá concretarse en un plazo no mayor a un mes desde que se autorice la presencialidad, y deberá coordinarse la fecha con los estudiantes en un plazo no menor a una semana. El listado de asignaturas que desdoblán su examen, así como también el detalle de los contenidos a evaluar virtual y presencialmente, se deberá comunicar públicamente en la semana del 04 al 08 de mayo de 2020.

Art 5°).- Solicitar al Área de Apoyo a la Función Docente el desdoblamiento de la mesa de inscripciones, quedando en un acta los estudiantes que puedan acreditar la aprobación de la materia en la modalidad virtual, y en otra acta quedarán los estudiantes que requieran una modalidad combinada.

Art 6°).- Encomendar a las cátedras instrumentar instancias de consulta previas a los exámenes en donde se explique y pruebe la metodología de toma de exámenes virtual.

Art. 7°).- Solicitar a las Escuelas que registren el listado de estudiantes que desean rendir en el presente turno de Mayo y adeuden menos de 3 asignaturas y el trabajo final para las Carreras de Ingeniería y menos de 3 asignaturas y tesina para la Carrera de Biología elevando el pedido al Área de Apoyo a la Función Docente mediante el formulario de solicitud de mesa de examen en la fecha de inscripciones.

Art. 8°).- Adherir a las Res. Rectorales N° 432/2020 y 433/2020 en relación al mecanismo de defensa y cierre de actas y extender la metodología para esta mesa de exámenes como se indica a continuación: El acto deberá realizarse utilizando alguna plataforma de videoconferencia y/o supervisión que le permita al docente efectuar el reconocimiento del estudiante registrando al mismo tiempo una imagen clara de su rostro y de su DNI (captura de pantalla, foto de la pantalla, etc.). Dicho registro será incorporado como evidencia de la presencia del estudiante al examen en el Informe de Reconocimiento de Identidad que deberá elaborar conforme al modelo que obra en la Res. Rectoral y que se adjuntará posteriormente a cada acta de examen correspondiente

Art. 9°).- Se podrá usar en la toma de exámenes un sistema de supervisión de examen virtual (proctoring) que disponga la Faculta.

Art. 10°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

13) Resol. RD 396/2020 Expte. 46323/2019

Art.1°): Designar interinamente al Sr. Manuel ZEBALLOS (DNI: 39.621.520), en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II e INTRODUCCIÓN A LA ARACNOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Diciembre de 2020, cargo en el que revistó la Srta. Antonella COSTA. Art. 2°). De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

14) Resol. RD 420/2020 Expte. 17473/2020

Art.1º): Reconocer con una retribución equivalente al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad a la Ing. Lucía GARCÍA GIACOSA (DNI: 37.875.076), en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN e INSTRUMENTAL DE ANÁLISIS CLÍNICO, del Departamento BIOINGENIERÍA, a partir de la fecha de alta y por el periodo de seis meses. Art. 2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

15) Resol. RD 421/2020 Expte. 11024/2020

Art.1º): Prorrogar la designación como Becarios de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO - Ing.Luis ACHAVAL por el término de 3 (tres) meses, a partir del 22 de Mayo de 2020, al 21 de Agosto de 2020 a los estudiantes: Srta. Rosalía Anabela BUSTOS (Leg. 55562 - D.N.I: 36.182.367) de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Sr. Santiago Juan LESZCZYNSKI (Leg. 55566 - D.N.I: 31.943.216) de la Carrera de CONSTRUCTOR CIVIL.

Srta. Mayumi Karina YAHAGI (Leg. 52273 - D.N.I: 33.757.878) de la Carrera de ING. BIOMÉDICA.

Art. 2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

16) Resol. RD 422/2020 Expte. 11074/2020

Art.1º): Prorrogar la designación como Becaria de la PROSECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL por el término de 1 (un) mes, a partir del 15 de Abril de 2020, al 14 de Mayo de 2020 a la estudiante:

• Srta. María Agustina MÁRQUEZ (D.N.I: 37.852.774) - Ingeniería Biomédica.

Art. 2º).- Prorrogar la designación como Becario de la PROSECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN por el término de 3 (tres) meses, a partir del 15 de Abril de 2020, al 14 de Julio de 2020 al estudiante:

• Sr. Oliver Yoichi PARIONA CIEZA (D.N.I: 95.072.219) - Ingeniería Industrial.

Art. 3º): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

17) Resol. RD 423/2020 Expte. 11118/2020

Art.1º): Prorrogar la designación como Becaria del ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA por el término de 3 (tres) meses, a partir del 15 de Mayo de 2020, al 14 de Agosto de 2020 a la estudiante:

• Srta. María Patricia TARAZI (Leg. 54504 - D.N.I:32.108.195) - Carrera de CONTADOR PÚBLICO.

Art. 2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

18) Resol. RD 426/2020 Expte. 2985/2020

Art.1º): Designar interinamente a Ing. Leonor VEGA (Leg. 47298) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta, mientras dure la licencia del Ing. Ángel Darío VILLANUEVA o hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.Art. 2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

19) Resol. RD 427/2020 Expte. 62885/20190

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Nicolás UNSAIN (Leg. 43167), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y NEUROBIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó la Lic. Ayelen MORENO IRUSTA.

Art. 2°).- Designar interinamente a la Biól. Paola Vanina VEAS (DNI: 37.851.023), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Med. Vet. Esteban Mauricio DOMINGUEZ. Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada.**

20) Resol. RD 428/2020 Expte. 28152/2019

Art.1°): Reconocer con una retribución equivalente al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad al Biól. Pablo Yair HUAIS (Leg. 50869), en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 02 de Mayo de 2020 y por el periodo de 6 (seis) meses.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada.**

21) Resol. RD 429/2020 Expte. 11036/2020

Art.1°): Designar como Coordinador General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), dese el 1° /02/2020 y hasta el 31 de Agosto de 2021, al Dr.Daniel Alejandro GLATSTEIN (Leg. 45523).

Art. 2°).- Designar como Coordinador de Física del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), dese el 1/02/2020 y hasta el 31 de Agosto de 2021, al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587).

Art. 3°).- Asignar el pago por única vez de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS C/00/100 (\$ 36.562,00), al Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN (Leg. 45523), por la Coordinación General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2020.

Art. 4°).- Asignar el pago por única vez de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS C/00/100 (\$ 36.562,00), al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587), por la Coordinación de Física del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2020.

Art. 5°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada.**

22) Resol. RD 430/2020 Expte. 61264/2019

Art.1°): Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER SEMESTRE, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores, desde la fecha de alta y por el termino de 6 (seis) meses al siguiente docente de esta Facultad::

MAGUIRE, Patricio Alberto 31.668.798 DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Art. 2°).- Disponer el pago de una remuneración equivalente según el cargo solicitado, al Docente de la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores a ser liquidados desde el desde la fecha de alta y por el termino de 6 (seis) meses al siguiente docente de esta Facultad: MAGUIRE, Patricio Alberto 31.668.798 Prof. Titular dedicación simple

Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

23) Resol. RD 431/2020 Expte. 54105/2019

Art.1°): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Julio Alberto ZYGADLO, Dr. Daniel Asmed GARCIA y Dr. Raúl Héctor MARIN.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg. 41538) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, del Dpto QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg.41538), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA, del Departamento QUÍMICA, a partir de la fecha de alta en el que fuera designado según Art. 2° de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados. Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

24) Resol. RD 447/2020 Expte. 8729/2020

Art.1°): Designar interinamente a la Mgter. Priscila A. BIBER (Leg. 47049), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó la Dra. Liliana CROCCO.

Art. 2°).- Dejar sin efecto la designación interina de la Mgter. Priscila A. BIBER (Leg. 47049), en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, aprobada por Resolución 51-HCD-2020.

Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

25) Resol. RD 448/2020 Expte. 9243/2020

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Martín CISMONTI DUARTE (Leg. 37087) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento Química Ind., desde el 26 de Marzo de 2020 y por el término de seis meses, por caducar su designación por concurso

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

26) Resol. RD 449/2020 Expte. 58203/2020

Art.1°): Modificar la dedicación del Ing. Daniel Lucio SANDIN (Leg. 32842), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ALGEBRA LINEAL e INTRODUCCIÓN A LA ATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA a Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 09 de Marzo de 2020 y por el periodo reglamentario.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° al Ing. Daniel Lucio SANDIN (Leg. 32842), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ALGEBRA LINEAL e INTRODUCCIÓN A LA ATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA y mientras permanezca la transformación de cargo según Resolución Decanal N° 261/2020 o hasta el 31

de Marzo de 2022.

Art. 3°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Hugo Alfredo MERINO (Leg. 33500) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 09 de Marzo de 2020 y mientras permanezca la transformación de cargo según Resolución Decanal N° 261/2020 o hasta el 31 de Marzo de 2022. Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

27) Resol. RD 450/2020 Expte. 11119/2020

Art.1°): Solicitar al H. Consejo Superior modificar transitoriamente la dedicación Dr. Juan Carlos BERTONI (Leg. 33068), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamentos HIDRÁULICA, al de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, en la misma Cátedra, desde el 1/05/2020 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°).- Aceptar a partir del 1° de Mayo de 2020, la renuncia presentada por la Srta. Micaela Estefanía PACHER (Leg. 54646), en el cargo Ayudante Alumno B dedicación simple en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, con funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, Departamento HIDRÁULICA, de esta Unidad Académica, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3°).- Aceptar a partir del 1° de Mayo de 2020, la renuncia presentada por la Mg. Ana I.HEREDIA LIGORRIA (Leg. 54928), en el cargo Profesor Asistente dedicación simple en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, de esta Unidad Académica, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 5°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

28) Resol. RD 452/2020 Expte. 55308/2019

Art.1°): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Alfredo Vicente PERETTI, Dr. Camilo Iván MATTONI Y Dra. Alejandra Lourdes CEBALLOS.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Hernán Mario BECCACECE (Leg. 49904 - DNI: 30.471.024) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II y ARACNOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hernán Mario BECCACECE (Leg. 49904), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según art. 2°, de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

29) Resol. RD 454/2020 Expte. 60215/2019

Art.1°): Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg.29457) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E

INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2022, cargo creado por Resolución Decanal N° 1114/2019 y la Res.Rectoral 1615/2019.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. 29457), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Dpto QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Dpto BIOINGENIERÍA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/22, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. 29457), en su cargo de Profesor Titular dedicación simple en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 5°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

30) Resol. RD 455/2020 Expte. 6076/2020

Art.1°): Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14° CCT, al del Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó el Ing. Arturo HERRERA.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, interino, en AERONÁUTICA I y MECÁNICA DEL VUELO I, del Departamento AERONÁUTICA a partir de la fecha de alta, del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación del Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Departamento AERONÁUTICA a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Dpto AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/3/2021.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 5°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

31) Resol. RD 473/2020 Expte. 11365/2020

Art.1°): Extender el cierre de cursada del primer semestre 2020 al 26 de junio del corriente año.

Art. 2°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

32) Resol. RD 476/2020 Expte. 56414/2019

Art.1°): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO, Dra. Graciela CORRAL BRIONES y Dr. Germán Enrique REGÍS TECCO.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Renato CHERINI, (Leg.40160 - DNI: 29.062.378) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en INFORMÁTICA Programa DTEC, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo creado por el Programa.

Art. 3°).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Programa DTEC, aprobada por Resolución 2018-98-APN-SECPU#MECCYT, del 6 de Diciembre de 2018.

Art. 4°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

33) Resol. RD 478/2020 Expte. 11338/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarios de la ÁREA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Junio de 2020, a los siguientes estudiantes de la Carrera de Ingeniería industrial: Sr. Nazareno Nicolás COCCI OLEA (Leg. 55605 - D.N.I: 37,771.031 Sr. Marco MICHELI (Leg. 55603 - D.N.I: 39.057.049).

Art. 2°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

34) Resol. RD 479/2020 Expte. 11344/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becario de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO - Ing.Luis ACHAVAL por el término de 3 (tres) meses, a partir del 1° de Junio de 2020, al estudiante: Sr. Matías Sebastián FERNANDEZ (Leg. 55553 - D.N.I: 34.978.519) de la Carrera de INGENEIRÍA AERONÁUTICA.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

35) Resol. RD 480/2020 Expte. 11285/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becaria del Doctorado en CIENCIAS GEOLÓGICAS por el término de 3 (tres) meses, a partir del 1° de Julio de 2020, a la estudiante: Srta. Rocío Aylen ROSTOLL (Leg. - D.N.I: 37.285.643) de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Art. 2°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

36) Resol. RD 490/2020 Expte. 10861/2020

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Gonzalo Luis BIA (Leg. 48355), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA y QUÍMICA APLICADA, del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. María Soledad GASTÓN o hasta el 31 de Marzo de 2022. Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

37) Resol. RD 495/2020 Expte. 31410/2020

Art.1°): Designar interinamente al Prof. Sergio Pablo URQUIZA (Leg. 48823) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y en MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1° de Mayo de 2020, y mientras dure la licencia del Dr. Franco Nicolás NAZAR o hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

38) Resol. RD 496/2020 Expte. 3511/2020

Art.1°): Designar interinamente a la Dra. Romina Cecilia TORRES (Leg. 51370), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Dr. Fernando BARRI.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina Cecilia TORRES (Leg.51370) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES y en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA - USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la Presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor

Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

- Se abstiene el consejero Rodríguez por ser parte del jurado.

39) Resol. RD 498/2020 Expte. 7289/2020

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Agustín LUNA (Leg. 41639), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES, del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/22, cargo en el que revistó la Dra. Romina Marina BODOIRA.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

40) Resol. RD 499/2020 Expte. 64007/2019

Art.1°): Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en un cargo de Titular dedicación exclusiva en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022 cargo en el que revistó el Ing. Vicente CAPUANO.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta en la que fuera designado según Art. 1°, de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

41) Resol. RD 500/2020 Expte. 41904/2019

Art.1°): Designar interinamente al Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35011) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS y BAJA TENSIÓN, del Dpto. ELECTROTECNIA, desde el 25 de Junio de 2020 y por el termino de seis meses, por caducar su designación por concurso.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

42) Resol. RD 505/2020 Expte. 11371/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becario de la Secretaría Técnica por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Junio de 2020, al estudiante: Sr. Valentín TURCO (Leg. 55738 - D.N.I: 36.239,731) de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

43) Resol. RD 507/2020 Expte. 55295/2020

Art.1°): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD, Dr. Lucas ENRICO y Dra. Andrea Cecilia HUED.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO (Leg. 48381) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°): De forma.

- Se vota y es **aprobada**.

- Se abstiene el consejero Enrico por ser parte del Jurado.

44) Resol. RD 508/2020 Expte. 10765/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becario de la Secretaría de Extensión por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Abril de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020, al estudiante: Sr. Marcelo Enzo Emmanuel VILLALBA PÉCORA (Leg. 56266 - D.N.I: 38.640.800) de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

45) Resol. RD 510/2020 Expte. 31495/2020

Art.1°): Designar interinamente a la Biól. María Lourdes BOERO (DNI: 30.739.209) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009, cargo en el que revistó la Biól. Natalia DELLA COSTA.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

46) Resol. RD 512/2020 Expte. 11412/2020

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarias del ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO, a partir del 1° de Junio de 2020 y hasta el 15 de Junio de 2020, a las estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social: Srta. Victoria CARRANZA GIOJALAS (Leg. 55742 - D.N.I: 38.411.247) y Srta. Antonella Sofía ZOCCARI (Leg. 55743 - D.N.I: 39.693.089).

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

47) Resol. RD 516/2020 Expte. 51711/2019

Art.1°): Designar interinamente al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado por Resolución Decanal N° 1114/2019.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, del Departamento ELECTRÓNICA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/2022, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Modificar la designación al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en su cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento ELECTRÓNICA, a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2022.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 5°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

48) Resol. RD 522/2020 Expte. 18098/2019

Art.1°): Designar interinamente al Biól. Iván FELSZTYNA (Leg. 48751), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FILOSOFÍA DE LA CIENCIA y en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revisto el Dr. Claudio SOSA. Art.

2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

49) Resol. RD 533/2020 Expte. 35851/2020

Art.1°): Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Ing. Natasha TOMATTIS (Leg. 53778) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIÓN DE DATOS del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Ing. Matías Ramón CUENCA DEL REY.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Natasha TOMATTIS (Leg. 53778), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIÓN DE DATOS, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

50) Resol. RD 543/2020 Expte. 2816/2020

Art.1°): Designar interinamente al Ing. José Omar SANTONI (DNI: 26.151.989), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad en GESTION DE SERVICIOS, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir de la fecha de alta y por el periodo de 4 (cuatro) meses.

Art. 2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

51) Resol. RD 549/2020 Expte. 11558/2020

Art.1°): Modificar el Calendario Académico - Administrativo del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios 2020 el que quedara definido de la siguiente manera:

Matemática 15/6 - 18/6 22/6/2020
Ambientación Universitaria 15/6 - 22/6 24/6/2020
Biología 19/6 - 23/6 25/6/2020
Química 22/6 - 24/6 26/6/2020
Física 22/6 - 24/6 26/6/2020

Art. 2°).- De Forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

52) Resol. RD 582/2020 Expte. 11301/2020

Art.1°): Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Camila PEREZ ROIG a su cargo de Consejera ESTUDIANTIL, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2°).- Proclamar al estudiante Sr. Julián ARRIAGA, como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 3°).- Proclamar al Estudiante Sr. Lautaro NATALÍ, como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

53) Resol. RD 614/2020 Expte. 11601/2020

Art.1°): Modificar el Calendario Académico y establecer las fechas de los turnos de julio y diciembre, como así también el inicio y fin del cursado del segundo semestre que se implementará completamente virtual, según Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Actualizar para el segundo semestre el F.SA-001 - REGISTRO DE AULAS VIRTUALES Y ADECUACIÓN TRANSITORIA DE CURSADA Y CONDICIONES DE APROBACIÓN, delegando su implementación al Área de Planificación Institucional de la Facultad.

Art. 3o).- Aprobar las instancias de evaluación de las propuestas formativas en modalidad Virtual en el turno de julio del año 2020, en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando las plataformas y metodología que sean declaradas en el F.SA-005 - PUBLICACIÓN TURNOS EXÁMENES de la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, relevadas por el Área de Planificación Institucional y con el aval de los respectivos departamentos y escuelas.

Art.4°).- Solicitar una justificación fundada y avalada por las Escuelas a las cátedras que consideren que su examen final debe ser complementado con el desarrollo de alguna actividad evaluatoria presencial. Dicha evaluación presencial deberá concretarse en un plazo no mayor a un mes desde que se autorice la presencialidad y la libre circulación por el territorio nacional, y deberá coordinarse la fecha con los estudiantes en un plazo no menor a una semana. El listado de asignaturas que requieran una instancia presencial se encontrará en el **F.SA-005 - PUBLICACIÓN TURNOS EXÁMENES.**

Art 5°).- Solicitar al Área de Apoyo a la Función Docente que instrumente el mecanismo para la generación de actas complementarias a fin de cumplir instancia combinada (virtual y presencial).

Art 6°).- Solicitar a la Secretaría de Tecnología y Educación Virtual que instrumente recomendaciones y los recursos necesarios para que generar instancias de consultas previas a los exámenes en donde se explique y prueben las metodología de toma de exámenes virtual.

Art. 7°).- Adherir a la Resolución Rectoral N° 641/2020 en relación a las pautas de evaluación para exámenes finales en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, mediante modalidad virtual y a utilizarse durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio y cierre de actas.

Art. 8°).- Se podrá usar en la toma de exámenes un sistema de supervisión de examen virtual (e-proctoring) que disponga la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y/o Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 9°): De forma.-

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Esta Resolución, si bien es ad referendum, fue mandada el día de ayer a las 16:21 y supuestamente fue emitida el miércoles, siendo que ya habíamos empezado a funcionar como Consejo Directivo. Pero el miércoles no fue llevada a Comisión y estamos a favor de su aprobación en términos generales, pero hay ciertos puntos que deberíamos analizar, ciertos artículos en los cuales nos parece que se dejan ciertos baches; por ejemplo en el artículo 2 se vuelve a hacer un cheque en blanco, porque no especifica nada. En el artículo 3, donde dice "Aprobar las instancias de evaluación de las propuestas formativas en modalidad Virtual en el turno de julio del año 2020, en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando las plataformas y metodología que sean declaradas". Esta metodología en particular, tiene que ver con lo que es el programa de cada materia y es un deber del Consejo Directivo analizar esas metodologías y esos cambios dentro del programa, y aprobar esas modificaciones. La semana pasada, cuando nos reunimos como Consejo Directivo, junto con los Secretarios Académicos, usted Señor Decano y la Vicedecana, hablamos sobre la modificación del calendario, estuvimos de acuerdo con esto, pero esto nunca se presentó. Se presenta recién ayer y se emite el miércoles; entonces creemos que hubiera sido más apropiado poder exponerlo con más tiempo y tratarlo antes en Comisión, para que podamos ver punto por punto, para aunque sea, resolver ciertas dudas. Por ejemplo, en el artículo 8 en el cual habla de la supervisión del examen virtual, con un programa con el cual muchos estudiantes están teniendo problemas; no es un programa del todo seguro y actualmente es bastante invasiva la privacidad a los estudiantes, que genera más estrés en una instancia de examen y más aún si es virtual y final. Entonces, nos parece que es apropiado pasarlo a Comisión o generar una moción en la cual podamos votarlo en general y en particular; en general como propuesta y en particular, por articulado. Gracias.

SR. CONS. IZARDO.- Respecto a la resolución del Punto 9, quería aportar que creemos sinceramente que, a partir de lo que está pasando mundialmente, es muy complejo el hecho de tener previsibilidad para definir fechas. Me parece muy complejo, porque realmente no tenemos idea de lo que va a pasar de acá a dos semanas ni siquiera. Por ejemplo, hace dos semanas estábamos en una cuarentena estricta y de una semana a la otra, se habilitaron las reuniones familiares. Entonces no depende de la

Universidad, sino de la situación sanitaria; poder definir fechas es algo muy complejo y la institución no sé si tiene hoy en día la capacidad de planificar de esa manera, debido a una situación que claramente nos excede. Pero sí creo que hay que avanzar y tomar la decisión política de reducir las materias que requieren esa instancia presencial. Creo que hay que tender a eso en lugar de pensar en una planificación con fechas que no le vamos a poder realizar; creo que tenemos qué pensar incluso algún criterio para reducir las materias que han requerido de esa instancia presencial durante este semestre, porque realmente muchas no la necesitan y deberían buscar la forma de dar la promoción 100% virtual. Pero creo que ese tipo de cosas se van a poder mejorar para el semestre que viene, y creo que es hacia eso a lo que tenemos que tender: reducir al mínimo la cantidad de materias que requieran esa instancia presencial. Lo ideal sería poder decir que volvemos a la presencialidad tal día, pero no lo podemos saber, porque no depende de nosotros y no es algo que sólo atraviesa nuestra Facultad y Universidad.

SR. DECANO.- Gracias consejero; ya se aprobó el punto nueve y estamos ahora considerando el 53.

SRA. CONS. BRENTA.- Me gustaría poder contestar ciertas cuestiones: primero, en la Resolución del Punto 53 se habla ya de modificar el calendario académico y establecer fechas para julio y diciembre, teniendo en cuenta de que vamos a tener un segundo semestre virtual; ¿en eso estamos de acuerdo?

SR. DECANO.- A ver, vamos a hacer una aclaración en general con respecto al calendario académico: los calendarios académicos, normalmente, la Facultad los aprueba el año anterior, aproximadamente en el mes de septiembre, el Cuerpo tiene la facultad de modificar el calendario académico cuando sea necesario. Entonces, nosotros aprobamos un calendario académico con fechas que el Cuerpo las puede modificar, de última se pueden considerar tentativas; realmente no sabemos qué va a pasar en diciembre. Y probablemente y ojalá que los exámenes de diciembre sean normales, presenciales. Pero nosotros, el calendario académico que estamos aprobando es para que toda la gente de la comunidad de la Facultad sepa a qué atenerse y vaya viendo de hacer sus planificaciones. Dependiendo de la evolución de la pandemia, este Cuerpo está facultado para modificar este calendario de nuevo las veces que haga falta, en función de cómo vayan evolucionando las cuestiones. Como dijo el consejero Iznardo, es muy difícil fijar fechas y saber qué es lo que va a pasar; no sabemos si va a haber o no un disparo de contagios, pero necesitamos planificar y basarnos en algo. Nos basamos en este calendario que se acaba de modificar y que puede volver a ser modificado en función de cómo evolucione la pandemia.

SRA. CONS. BRENTA.- Bien. Es decir que vamos a empezar un segundo semestre virtual, por el momento y a mitad de semestre, podemos llegar a volver a la presencialidad.

SR. DECANO.- Ojalá. Pero no lo podemos garantizar.

SRA. CONS. BRENTA.- Vamos entonces a empezar una cursada de manera virtual en el segundo semestre, si es que se da con las condiciones que estamos viviendo y a la mitad del semestre, siendo que los chicos se acostumbraron a una cursada virtual, a exámenes y a parciales virtuales, siendo que tenemos una Facultad que en su mayoría tiene materias cuatrimestrales, en cualquier momento en que se modifique el calendario académico, vamos a volver a la presencialidad; eso es lo que está diciendo usted.

Con respecto a modificar el calendario académico, y que se modificó de acuerdo el Cuerpo, a mí no me llegó la invitación para poder modificarlo en esta Resolución que se hizo cuando estaba funcionando la

Comisión y el Consejo Directivo. Usted entonces está diciendo que en el segundo semestre, ya adecuándonos a una modalidad virtual, los estudiantes y los docentes debemos volver adecuarnos a una modalidad presencial, en la segunda etapa del segundo semestre, si es que se llega a dar.

SR. DECANO.- No, usted está poniendo en mi boca palabras que yo no dije; lo que yo le dije claramente es que este Cuerpo está facultado para hacer las modificaciones y usted forma parte del Cuerpo. O sea que si hay una modificación, usted también va a ser protagonista de esa modificación. Yo no estoy diciendo que la va haber; lo que les estoy diciendo es que no sabemos si va a ser necesario hacerla. Y si ocurre y si esto se hace, lo va a decidir el Cuerpo que usted integra.

SRA. CONS. BRENTA.- Bien. Y con respecto a lo que dijo mi compañera, la consejera Movsesián, de por qué sale esta Resolución cuando ya funciona el Consejo Directivo, ¿por qué no va a comisión?

SR. DECANO.- Esta es una Resolución ad referendum y usted puede votar en contra; en este momento está a consideración.

SRA. CONS. BRENTA.- Yo estoy consultando por qué no fue a Comisión.

SR. SECRETARIO.- Esto se trató en una reunión informal del Consejo Directivo, donde se trató el calendario de julio.

SRA. CONS. BRENTA.- ¿Y no pudo ir igualmente a Comisión?

- Por Secretaría se informa que se planteó la necesidad de dictar la Resolución ad referendum, y hubo un gran consenso de todos los participantes de esa reunión informal para que se dictara, como se han dictado todas las Resoluciones decanales ad referendum que se han necesitado.

SRA. CONS. BRENTA.- Bueno. Continuo: "Solicitar una justificación fundada y avalada por las Escuelas a las cátedras que consideren que su examen final debe ser complementado con el desarrollo de alguna actividad evaluatoria presencial. Dicha evaluación presencial deberá concretarse en un plazo no mayor a un mes desde que se autorice la presencialidad y la libre circulación por el territorio nacional, y deberá coordinarse la fecha con los estudiantes en un plazo no menor a una semana. El listado de asignaturas que requieran una instancia presencial se encontrará en el F.SA-005 - PUBLICACIÓN TURNOS EXÁMENES." Yo consulto, dentro de las fechas de exámenes que tuvimos en mayo, ¿tenemos un informe escrito de cómo fue y cómo se empezaron a implementar las cosas y si funcionó correctamente o hubo problemas? ¿Sé que eso lo han hablado en reuniones, pero hay un informe escrito?

SR. DECANO.- ¿Usted está solicitando un informe a la Secretaría Académica?

SRA. CONS. BRENTA.- Sí.

SR. DECANO.- Bien, tomamos nota de su pedido.

SRA. CONS. BRENTA.- Y además, para mí la justificación fundada y avalada por las Escuelas, debería pasar por el HCD y que el HCD tenga la última palabra sobre si esa justificación es la correcta o no.

SR. DECANO.- Escuchamos atentamente todas sus observaciones. Lo que estamos trabajando en el día a día, para tratar de resolver los problemas que se van presentando en referencia a la pandemia, tomando decisiones permanentemente, intentando de que las cosas se hagan en tiempos perentorios, como ustedes mismos nos piden, porque todos necesitamos saber cuándo van a ser los exámenes. Entonces, muchas veces, estas urgencias obedecen a un reclamo de los estudiantes, que necesitan saber cuándo van a hacer sus exámenes, qué materias se van a rendir y cómo. Si nosotros prolongamos durante demasiado tiempo las opiniones de Escuelas y Departamentos, seguramente esto sería muchísimo más extenso y no llegaríamos a tiempo para que sepan cómo van a hacer sus exámenes, si los va a haber, si las materias que a ellos les interesan se van a rendir o no. De todas formas, todo esto está en una Resolución decanal ad referendum, que en este momento está en consideración del Cuerpo y el Cuerpo puede no aprobarla.

SRA. CONS. BRENTA.- Bien. Estoy aclarando algunas cuestiones, para que el Cuerpo lo tenga en cuenta a la hora de aprobar estas resoluciones decanales.

SR. DECANO.- Bienvenidas las aclaraciones.

SRA. CONS. BRENTA.- Con respecto a lo que usted dice, señor Decano, de que los estudiantes necesitan estas respuestas en tiempo y forma, nosotros hemos enviado muchas propuestas con respecto al calendario académico, y nunca lo hemos podido hacer formalmente, entonces traemos también hoy algunas propuestas, que en su momento lo vamos a aclarar.

También quiero hablar sobre el artículo 8, que dice que se podrá usar en la toma de exámenes un sistema de supervisión de examen virtual que disponga la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y quería hablar específicamente de un software que se estuvo usando, que es el Lockdown, que es un navegador que toma datos personales, te pide acceder a la cámara, al micrófono, es totalmente invasivo, te pide ubicación, y creemos que deberían definir cuáles tienen que ser estos navegadores o sitios seguros que se tienen que usar. Para mí, deberían estar nombrados en el articulado cuáles son estos softwares. Aclarar que las cátedras que lo han usado, no han tenido buenos resultados; han tenido muchos problemas con la conexión, porque son software que demandan mucho rendimiento de la computadora y yo trataría de sugerir softwares cómodos, para el estudiante y para el profesor, y que tengan buen rendimiento para un celular. Recordemos que hay estudiantes que no tienen computadora para rendir exámenes finales y yo creo que estos navegadores muy pesados dificultarían la toma de examen. También me gustaría saber si hay algún informe de la cantidad de materias que van a dar un examen final. Con respecto a eso, no vamos a negociar la cantidad de materias que dan mesa de examen; ya sé que esto suena repetitivo pues para nosotros la Facultad tiene que garantizar que se tomen el 100% de los finales o al menos que se mantenga la cantidad de mesas de exámenes, si es que una materia decide no tomar un final y obviamente justificando debidamente. Y para mí y para nuestra bancada, una materia que no de mesa de examen es un derecho perdido. Nada más para agregar en este Punto 53, que si no quieren tratarlo en particular, yo voto en contra.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

SR. CONS. RODRÍGUEZ. - Buenos días. Simplemente, algunas cuestiones reglamentarias. Entiendo que no está reglamentado si las resoluciones ad referendum pueden tener una votación artículo por artículo o no; me parece que hay que votarlas en conjunto, entiendo yo. Funcionaría más o menos como son los DNU en la cámara de Diputados y cámara de Senadores, pero no está establecido en nuestro reglamento. La otra, es que si algún consejero

o consejera vota en contra y no hay unanimidad, creo que hay que tomar una votación nominal; y lo tercero que quería decir y más importante, es a propósito de lo que decía el consejero Iznardo, que pedía un compromiso político para asegurar la mayor cantidad de virtualidades posibles o la menor cantidad de presencialidades posibles. En esto de hacer docencia, creo yo que el compromiso político que tengo yo y la gran mayoría de los docentes de esta Facultad es asegurarnos la calidad en la enseñanza que estamos impartiendo y que los estudiantes que cursaron la presencialidad tengan la misma calidad de enseñanza que aquellos que están cursando en este momento, a través de la virtualidad. Entonces, entiendo el gran esfuerzo que estamos haciendo los docentes para llevar a cabo este compromiso político que es con la Universidad pública, y es asegurar la mejor y más alta calidad de enseñanza que estamos impartiendo, para todas las carreras de la Facultad. Creo que hay que respetar a aquellos docentes, que a partir de su experiencia y conocimiento, entienden que son necesarias instancias presenciales. Podemos flexibilizar en la cuestión de los contenidos, en asegurarnos de que esos contenidos mínimos que sean impartidos por otras asignaturas, van a venir más adelante; pero en lo que no vamos a ser flexibles, es en asegurarnos y ser equitativos en que todos los estudiantes reciban la misma enseñanza en la virtualidad y en la presencialidad. Gracias.

SR. DECANO.- Interpreto que ha pedido el voto nominal para esta resolución.

SR. CONS. RODRÍGUEZ. - No. Yo entiendo que reglamentariamente hay que hacer un voto nominal cuando alguien ha adelantado su voto por la negativa. De todas formas, yo no estoy en contra de la Resolución y la voy a aprobar positivamente.

SR. DECANO.- Perfecto.

SR. CONS. IZNARDO. - Aprovecho para contestar al consejero Rodríguez que claramente nunca fue mi postura hablar de una disminución en la calidad de la enseñanza. Simplemente, que al estar en contacto constantemente con estudiantes de la Facultad, con docentes, etcétera, nosotros estamos al tanto de que hay materias que están requiriendo hoy en día una instancia presencial y que nosotros consideramos que sería necesaria. Pero también es real, y a esto lo hemos discutido en muchas reuniones, el hecho de que hay materias de nuestra Facultad que es imposible dictarlas si no es con un complemento práctico, como Laboratorio, reconocimientos prácticos, etcétera.

Por otro lado, había pedido la palabra porque creo que hablar hoy en día de una posible vuelta a la presencialidad en el segundo semestre y un posible cambio de cronograma o de calendario académico, me parece que no hay forma de saberlo y si se da esa discusión, pasará por este Cuerpo. Creo que todos vamos a ir de la mano de la lógica y tener en cuenta de que dos de cada tres estudiantes de nuestra Facultad no son de Córdoba y se han vuelto a sus casas, y que la vuelta a la presencialidad implicaría que tienen que volver a Córdoba, e instalarse. Creo que son cosas que se tendrán en cuenta en su momento y no están contempladas en la Resolución, porque hoy en día no estamos siquiera discutiendo eso, porque no sabemos qué va a pasar. Pero si se habilita la presencialidad, creo que todos vamos a tener en cuenta esas cuestiones.

Respecto a la resolución 53, que se habla de la instalación de algún software que no están funcionando, nosotros también tenemos el dato, porque varios compañeros se han acercado a expresarnos de que hay algunos softwares que están intentando implementar algunos docentes y no están funcionando correctamente; por eso, proponemos que la próxima Comisión hagamos una invitación a la Secretaría de Innovación, al Profesor Finochetti, para que nos comente cuáles son las alternativas que se están

trabajando y que nosotros podamos abordar esta situación y conocer un poco más. Porque algunos de nosotros no estamos empapados en estas cuestiones informáticas. Me gustaría saber un poco más y creo que una propuesta, puede ser ésa; para ponernos un poco al tanto todos de cuáles son las propuestas o diferentes programas que se están trabajando y proponiendo a los docentes y que nosotros tengamos un conocimiento al respecto, para poder tomar una decisión sobre eso.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Quería hacer ciertas aclaraciones con respecto a lo que menciona mi compañera, porque justamente se dice en el primer artículo y cito: "Modificar el Calendario Académico y establecer las fechas de los turnos de julio y diciembre, como así también el inicio y fin del cursado del segundo semestre que se implementará completamente virtual, según Anexo I de la presente resolución". Por eso mi compañera preguntó si volvemos a la presencialidad, porque en sí, el Artículo ya está reglamentando de qué va a ser completamente virtual. Entonces no tiene lógica en ese sentido, si bien estamos muy conscientes de que nada es fácil de predecir en esta situación.

También se mencionó de que se habló de este articulado en una reunión informal: si estamos hablando de la reunión informal que tuvimos el viernes pasado, perdónenme pero este articulado yo no lo vi, ni se compartió en pantalla, sólo enviaron el calendario y las mesas de promoción, que habían aumentado, hablamos de las fechas, pero este articulado no se nos presentó. Será que siguió después la reunión, cuando dijimos que nos íbamos, a las 13:00. Pero esto no se presentó y no estamos en contra de reglamentar esto; es más, creemos que es necesario e incluso me parece que deberíamos haber tratado esto semanas atrás. Pero más allá de eso, lo que estamos diciendo con mi compañera es que aprobemos el cambio de calendario como un expediente aparte, pero esto lo veamos en Comisión o mínimamente, tratar cada articulado. Usted dice, señor Decano, que no se pueden modificar ahora porque son ad referendum, pero debimos haber podido debatir esta cuestión con un poco más de tiempo. No queremos que parezca que no queremos que se apruebe, sino que el trabajo nuestro, por estatuto de la Universidad, es el trabajar este tipo de cuestiones; simplemente, estamos viendo que hay ciertos articulados que los podríamos tratar y hablar y al no hacerlo, estaríamos en un contra de nuestro deber como consejeros. Esto merece un espacio de diálogo y este tipo de resolución son atribuciones del Consejo; no estamos pidiendo algo tan descabellado. Por eso es que pedimos la moción de poner la votación en general y en particular y si no, tanto mi compañera como yo, votaremos por la negativa, porque deja muchos hilos sueltos, no da certezas. Hasta muchos de los puntos parecen estar beneficiando más a cierto sector y los estudiantes seguimos viendo cómo vamos a rendir. A mí esta Resolución, si yo tuviera que rendir un final en julio, no me está dando mucha previsibilidad.

SR. DECANO.- ¿Algún consejero pide que se haga una votación sobre esta Resolución? Entiendo que si no hay observaciones, se da por aprobada.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**. Votan por la afirmativa en forma unánime todos los consejeros presentes, a excepción de las consejeras Movsesián y Brenta, quienes votan por la negativa.

54) Resol. RD 615/2020 Expte. 11596/2020

Art.1º): Conceder licencia al estudiante Sr. Nahuel QUIROGA, como

Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.
Art. 2°).- Proclamar a la estudiante Srta. Abril CORNALO, como Consejera
 Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.
Art. 3o): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

PRORROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

55) Expte: 61258/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Aprobar el plan de trabajo y designar, de manera interina, al Ing. Gastón OSTORERO, DNI 30158903, en el cargo de PROFESOR AYUDANTE A dedicación SEMIEXCLUSIVA en el ÁREA DE TECNOLOGIA BÁSICA para cumplir funciones en las asignaturas Mecánica de las Estructuras y Laboratorio de Estructuras, del Dpto. ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2022, cargo vacante ante la renuncia del Ing. Lucas Crespi. Art.2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

- Se abstiene el consejero Ruiz por estar involucrado en el despacho.

56) Expte: 43215/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar, de manera interina, por Ord. 2-HCD-09, al Dr. Franco Ignacio CARNELUTTI (D.N.I: 34575392), en el cargo de PROFESOR AYUDANTE A dedicación SIMPLE en las asignaturas Diversidad Biológica II e Introducción a la Aracnología, del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo vacante ante la renuncia del Dr. Hernán Mario Beccacece, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021. Art.2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

57) Expte: 31432/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar, de manera interina, al Sr. Juan Manuel Brito (D.N.I: 35914720), en el cargo de AYUDANTE ALUMNO A dedicación SIMPLE en las asignaturas Diversidad Biológica IV y Ecotoxicología, del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo vacante ante la renuncia de la Srta. Natalia Vreys, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021.- Art.2°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

V.

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Quería aprovechar este momento, porque queremos presentar un proyecto como Asunto Entrado. Atendiendo a que vamos a tener una cursada completamente virtual, creemos pertinente el generar tanto un reglamento de parciales como de exámenes finales, ya que necesitamos reglas claras. Así que son esos dos proyectos: por reglamento de parciales y otro, por reglamentos de finales.

- Por Secretaría se aclarar que la consejera debería enviar los proyectos por correo electrónico.

ADSCRIPCIONES

58) Expte: 28124/2010

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir a la Ing. MARINI Lourdes Isabella como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "Ingeniería Ambiental II" del Dpto. de PRODUCCIÓN, GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2): Designar como tribunal para su seguimiento y evaluación a los siguientes docentes:

- Titulares: Prof. Mag. Ing. María Lábaque -- Prof. Ing. Luis Gióvine -
- Prof. Mag. Ing. Mariano Corral

- Suplentes: Prof. Mag. Ing. Laura Boaglio --- Prof. Mag. Biól. Raquel Murialdo

Art.3°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

BECAS

59) Expte. 11611/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1): Designar como becarios a los siguientes estudiantes Jimena Paredes DNI N° 38.986.891 como becaria de la Secretaría de Graduados y a Lucina Uliana DNI N° 39.620.940 como becaria de la Prosecretaría de Comunicación, para desempeñar funciones en el área de comunicación desde el 01/06/2020 y por el término de un (1) año.

Art. 2) Designar a los respectivos Secretario y Prosecretario como Directores de las Becas.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

60) Expte. 11386/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1): Designar como becarios del Laboratorio de Comunicaciones Digitales (LCD), a partir del 01 de junio de 2020 y por el término de 6 meses a los siguientes Estudiantes:

- Horacio Enrique RUEDA, (DNI 33.565.119), Ingeniería en Computación.
- María Agustina MARQUEZ (DNI 37.852.774), Ingeniería Biomédica
- Lucas E. BLANCO CORRECHER (DNI 39.056.912), Ingeniería en Computación
- Sandro Mauricio COMERCI (DNI 34.811.079), Ingeniería Biomédica

Art.2°): Designar como Director de las becas al Dr. Jorge Finochietto.

Art 3°): Los fondos para la erogación de las becas serán del Centro de Vinculación LCD

Art.4°): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

REGLAMENTARIAS

61) Expte. 63309/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado

por los Profesores Mg. Ing. Jorge José GALARRAGA, Mag. Ing. Alejandro Gustavo BARUZZI e Ing. Andrés Rubén VELICH.

Art. 2°):.- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ing. Francisco Alberto DELGADINO (DNI: 11.055.732), como DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO de INVESTIGACIÓN de SERVICIOS PÚBLICOS e INFRAESTRUCTURA.

Art.3°): De forma.-

SR. CONS. ENRICO.- Entre las resoluciones decanales y las últimas que acabamos de aprobar, estuve observando que hoy estamos aprobando en esta sesión, un total de 24 becarios en diferentes Secretarías y áreas de la Facultad, incluyendo Bibliotecas y demás, y quería hacer una salvedad respecto a ese punto. Quisiera pedir un informe respecto del total de becarios con que cuenta la Facultad en este momento, en diferentes áreas. Me parece que en algunas situaciones se puede estar corriendo el riesgo de que la gente trabaje en situación de precarización laboral, como sabemos que en muchos casos ocurre. No digo que sea necesariamente esta situación, pero por eso me gustaría pedir un informe del total de becas actuales. He tenido la oportunidad de interactuar, en una situación particular, con una persona becaria de la Facultad que tenía a su cargo una responsabilidad muy grande; para mí, un exceso de responsabilidades para un estudiante. No quiero hacer mención al caso en particular, pero quisiera pedir un informe con respecto al total de becarios que actualmente tenemos en las diferentes áreas de la Facultad. Gracias.

SRA. CONS. FERRARI.- Quería hacer también un comentario con respecto a lo que dijo el consejero Enrico, de las becas, pero creo que ya manifesté un poco mi disconformidad con respecto a los criterios de evaluación de las becas. Creo que si un estudiante se presenta a una beca de trabajo, que es un dispositivo muy común utilizado en Argentina, es por un tema de aprendizaje práctico, técnico, o porque simplemente necesita el dinero. Entonces, creo que hay una gran cantidad de jóvenes estudiando con excelentes notas, en todas las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, que cuentan con pocos recursos económicos y hacen un gran esfuerzo junto a sus familias. Sería importante saber qué deben hacer o qué requisitos deben cumplir para ser elegidos para recibir la beca. Sería justo que se fijen los criterios, aunque sea ser un poco más concretos a la hora de elaborar el orden de mérito y que no se desvirtúe el objetivo de lo que es una beca rentada.

SR. DECANO.- Bien. Se van a solicitar entonces los informes.

- Se vota y es **aprobada**.

62) Expte. 11587/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°): Autorizar a los siguientes docentes a receptor las pruebas de suficiencia de idiomas de Doctorandos, Mastrandos y Aspirantes a Adscriptos de esta Casa en los turnos fijados para julio y noviembre de 2020:

TRIBUNAL IDIOMA INGLÉS

• Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD. • Dr. Marcelo Gabriel CARRERA. • Dr. Marcos Alexis MONTORO

TRIBUNAL IDIOMA FRANCÉS

• Ing. Jorge GARCÍA. • Dr. Jorge SFRAGULLA • Dra. Leticia GARCÍA

TRIBUNAL IDIOMA ITALIANO

• Dr. Andrea COCUCCI. • Dr. Roberto Donato MARTI NQ, Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO

TRIBUNAL IDIOMA PORTUGUÉS

• Dra. Walkiria SCHULZ. • Dr. Luis Eduardo AGOSTA. • Dra. Gabriela Andrea SACCHI

TRIBUNAL IDIOMA ALEMÁN

• Ing. Eduardo Néstor ZAPICO. • Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE. • Dr. Andrea COCUCCI.
Art.2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobada**.

SR. DECANO.-Bien, no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Gracias por asistir.

- Es la hora 12.40.

aa.